

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA
AFILIADA A LA F.I.D.E. GENS UNA SUMUS

La Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la ley de acceso a la información pública. Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El archivo General de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, FENAG, tiene como finalidad, agrupar, clasificar y ordenar toda la documentación generada por la institución, con el objeto de resguardar y proteger la misma, garantizando su funcionamiento para ser consultada.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, -FENAG-, son físicos y digitales, ordenados y de fácil acceso, toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la ley de acceso a la información pública.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION

La solicitud puede obtenerse de la manera siguiente:


1. De manera verbal.
2. De forma escrita
3. Por la vía electrónica al correo informacionfenag@gmail.com
4. Se cuenta con la información pública de oficio, actualizada y a disposición directa de toda persona interesada en la página: www.ajedrezfenag.com

FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Las personas individuales o jurídicas interesadas, pueden acceder a la información en resguardo de al Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, -FENAG-, a través de la Unidad de Información Pública, ubicada en la 10ª. Avenida "A" 25-01 de la zona 5, Ciudad de los Deportes, Ciudad de Guatemala.



DAVID ARNOLDO BERRÉONDO ALVARADO
Unidad de Acceso a la Información Pública
FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE GUATEMALA


UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
DECRETO 57-2008

10a. Av. "A" 25-01, Zona 5 Ciudad de los Deportes (Calle de los Cronistas Deportivos)
Telefax: (502) 2360-8267 • 2362-5842 • E-mail: fenag@hotmail.com • informacionfenag@gmail.com
website: www.fenag.org
Guatemala, C.A.

(195632-2)-30-julio

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del jueves treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Página 1 de 1